

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 209

SALTA, 21 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.175/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación del **ING. AGR. WILFREDO BERNAL**, docente de la asignatura **CLIMATOLOGIA**, para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 y 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 34 vta..., aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por el citado docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 37, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, teóricos, prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Climatología para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 y 2006;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010 – lo siguiente:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| - Matriz Curricular | Fs. 10 |
| - Programa Analítico | Fs. 11 a 15 |
| - Programa de Trabajos Prácticos | Fs. 16 a 18 |
| - Bibliografía | Fs. 19 y 20 |
| - Reglamento de Cátedra | Fs. 21 y 22 |

Correspondiente a la asignatura **CLIMATOLOGIA** para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente** - plan 1997 – elevado por el **ING. AGR. WILFREDO BERNAL**, docente de dicha asignatura.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que el citado docente, **no** adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010 – lo siguiente:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| - Matriz Curricular | Fs. 23 |
| - Programa Analítico | Fs. 24 a 27 |
| - Programa de Trabajos Prácticos | Fs. 28 a 30 |
| - Bibliografía | Fs. 31 y 32 |
| - Reglamento de Cátedra | Fs. 33 y 34 |

